

Osorno, **27 DIC 2013**

**MAT.: APRUEBA ESTIMACIONES INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTO DEL
 DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.-/**

DECRETO N° 21857 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;

La ley N°20.713 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014;

El Decreto Exento N°73 de 05.01.2010 que delega atribuciones a Directora de Administración Municipal;

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones;

El Acuerdo N°445 tomado por el Honorable Concejo, según consta en Libro de Actas de Reuniones Ordinarias bajo el número 43 en reunión sostenida el día 10 de diciembre de 2013, donde se aprueba el Presupuesto del Depto. de Salud Municipal para el año 2014 y sus anexos, según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N°395 de fecha 10/12/2013;

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBASE, las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2014, de la siguiente manera:

SUB.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	PROYECTO PPTO. 2014 EXPRESADO MS
				TOTAL DE INGRESOS	10.931.113.-
05				Transferencias corrientes	9.948.529.-
	03			De Otras Entidades Públicas	9.948.529.-
		006		Del Servicio de Salud	9.341.336.-
			001	Atención Primaria Ley 19.378 Art. 49	7.421.846.-
			002	Aportes Afectados	1.919.490.-
		099		De Otras Entidades Públicas	307.193.-
		101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	300.000.-
08				Otros Ingresos Corrientes	253.984.-
	01			Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas	218.171.-
	99			Otros	35.813.-
12				Recuperación de Prestamos	25.000.-
	10			Ingresos por percibir	25.000.-
15				Saldo Inicial de caja	703.600.-

SUB.	ITEM	ASIG	Código 215 GASTOS DENOMINACIÓN	PPTO DEPTO.SALUD (en M\$)
			TOTAL DE GASTOS	10.931.113
21			Gastos en Personal	7.539.002
	01		Personal de Planta	5.312.167
	02		Personal a Contrata	1.811.835
	03		Otras Remuneraciones	415.000
22			Bienes y Servicios de Consumo	2.826.150
	01		Alimentos y Bebidas	7.500
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	36.050
	03		Combustibles y Lubricantes	129.800
	04		Materiales de Uso o Consumo	1.576.700
	05		Servicios Básicos	238.000
	06		Mantenimiento y Reparaciones	154.600
	07		Publicidad y Difusión	22.000
	08		Servicios Generales	153.500
	09		Arriendos	87.000
	10		Servicio Financieros y de Seguros	31.000
	11		Servicio Técnicos y Profesionales	373.100
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicio de Consumo	16.900
23			Prestaciones de Seguridad Social	185.000
24			Transferencias Corrientes	5.000
	01		Al sector Privado	5.000
		008	Premios y Otros	5.000
29			Adquisición de Activos no Financieros	188.000
	03		Vehículos	20.000
	04		Mobiliarios y Otros	40.000
	05		Maquinas y Equipos	85.000
	06		Equipos Informáticos	28.000
	07		Programa Informáticos	15.000
31			Iniciativas de Inversión	155.000
	02		Proyectos	155.000
		004	Obras Civiles	155.000
34			Servicios de la Deuda	32.961
	07		Deuda Flotante	32.961

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

KBH/YUR/XAM/SGP/CES/gsa.

KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

